

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 14 1 1 - 19

2 3 SEP 2019

Salta, Expediente Nº 12.403/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. TOLEDO, Ana Daniela L. U. Nº 614.846, alumna de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis Tema Tentativo:"Evaluación nutricional, estilos de vida y factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles en médicos del Hospital Juan Domingo Perón. Tartagal. Salta. Año 2019" y designación de la Directora y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora y el Co-Director cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan el trabajo escrito y resuelven aprobar el proyecto de investigación, con observaciones que deberán presentarse en el informe final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Aprobar el Proyecto de Tesis para la Srta. TOLEDO, Ana Daniela L. U. Nº 614.846, alumna de la Carrera de Nutrición.

**ARTICULO 2º:** Designar como Directora a la Lic. BORELLI, María Florencia y Co-Director al Lic. LEAPLAZA, Carlos Leonardo para guiar el trabajo.

**ARTICULO 3º:** Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.





## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 4 1 1 - 19

Salta, 2 3 SEP 2019

Expediente Nº 12.403/19

Lic. BORELLI, María Florencia

( Directora )

Lic. FORSYTH, María Silvia

Lic. RAMON, María del Milagro

Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula (Suplente)

**ARTICULO 4º:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 23/08/2020).

**ARTICULO 5º:** Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Director, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A. Pup, R MAW

Lic. ENZO CONTRACTOR OLIVEIRA
Secretaria de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Clandas de la Sahut-Linga

TO A CIENCINE OF THE

Lic. Maria Silvia Forsyth

Decana
Facultad de Ciencias de le Salud - UNSe